
POLITICA COMUNICACIONAL, RADIODIFUSION Y GRUPOS PRIVADOS NO TRADICIONALES

RAUL LI CAUSI

PARTE I. ENTRE LA AUTONOMIA DEL ESTADO Y LA UTOPIA

¿Qué beneficio han obtenido los grupos subalternos? ¿Cuál ha sido la Política Comunicacional del Estado Venezolano? ¿En qué sentido puede hablarse de una Política Comunicacional?

En primer lugar, hay que destacar, que la contradictoria confluencia de las micropolíticas privadas, burocráticas, partidistas, gremialistas y subalternas han "provocado" la POLITICA COMUNICACIONAL DEL ESTADO VENEZOLANO (HO 1). Porque:

- 1.- La Política Comunicacional no es algo externo a los procesos socio-políticos.
- 2.- Cada práctica estatal es la resultante de diversos micropoderes "políticos" y "civiles" y no simple expresión de alguno de los órganos de la sociedad política (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).
- 3.- Es un error responsabilizar únicamente al Estado-Gobierno y al Estado-Sociedad Política de todos los desaciertos de la Política Comunicacional.
- 4.- El sector privado tradicional ha sido uno de los principales detractores y casualmente ha sido el más beneficiado porque también "gerencia" el poder político.
- 5.- La sociedad civil también ha participado en la "confección" de esa Política Comunicacional.
- 6.- A pesar de esa "participación" ha predominado un modelo de gestión compartido entre el sector privado tradicional y las castas burocráticas.
- 7.- Gremios y Partidos Políticos han logrado después de décadas de lucha, impregnar la Política Comunicacional del Estado.
- 8.- Los grupos subalternos han incluido sus reivindicaciones únicamente en períodos de agudas contradicciones, en coyunturas muy especiales, cuando ha ocurrido un desplazamiento importante del bloque en el poder, cuando ha habido crisis de Estado (23 de Enero de 1958).

En segundo lugar, es necesario advertir que solamente determinadas coyunturas pueden permitir la aparición de una Política Comunicacional con real sentido democrático. O dicho de

otro modo, únicamente si una fuerza social definitivamente democrática y anti-monopólica logra emerger de la escena política y sentar las bases de un Estado Liberal de nuevo cuño es posible y factible esperar la aparición de un proceso comunicacional democrático (H0 2). Porque:

- 1.- Los llamados medios de comunicación o de difusión son en Venezuela el principal aparato reproductor de la ideología autocrática, no democrática y dominante.
- 2.- Este aparato no será democratizado por las élites actuales debido a las ventajas y privilegios que disfrutaban los sectores económicos dominantes y las clases políticas dirigentes.
- 3.- A pesar de las características constitutivas del Estado capitalista, a pesar de la conocida autonomía relativa estructural, la historia de la radiodifusión venezolana ha puesto de relieve que solamente se han producido reformas muy parciales, beneficios muy limitados para las clases subalternas.
- 4.- Hasta ahora las únicas reformas impuestas por grupos cercanos a los subalternos son el producto de 40 años de luchas gremialistas y partidistas y de estallidos sociales atípicos (23 de Enero de 1958).
- 5.- Las oportunidades en que ha habido "separación" o "autonomía del Estado" ha sido para reprimir a sus aliados naturales (sectores económicos), pero nunca para permitir la entrada de nuevos grupos sociales o establecer acuerdos o alianzas que beneficien a las clases subalternas.

No quiero desaprovechar este trabajo para resumir las principales observaciones y críticas que sostengo: cuando se capta el fenómeno del Estado en su verdadera dimensión no es posible aceptar el concepto de Políticas Nacionales de Comunicación y menos aún cuando se le asignan a estas atributos o características como la "coherencia" y la "duración". Partir de esta tesis es concebir un Estado "abstracto" al que pudiese "congelársele" durante largo tiempo. La fracción hegemónica y el bloque en el poder serían "inamovibles". Más aún habría que suponer una sociedad en la que la Política Oficial del Estado-Sociedad Política fuese asumida cabalmente como la Política Oficial de la Opinión Pública. Sociedad sin contradicciones que marcharía hacia un norte fijo, sin retrocesos ni enfrentamientos. Sin grupos o clases sociales que desaceleren un proceso en curso o impidan la realización de los objetivos explícitos o tácitos del Estado. **El problema no es que una política sea durable y coherente sino a cuáles intereses sirve.**

En consecuencia, quiero rescatar, la versión más clásica de Política Comunicacional —como práctica, como quehacer y no desideratum— y alertar que en Venezuela, con una democracia decana existe una Política Comunicacional producto del enfrentamiento de distintos micro-poderes, en cuyo proceso, los logros de los subalternos son exiguos por no decir inexistentes. En estos 26 años no se ha iniciado en el país un proceso democrático (antimonopólico) que favorezca a los "desposeídos" de poder comunicacional.

Hay que aceptar que las políticas comunicacionales de verdadero contenido democrático requieren de un tipo de relación entre los aparatos políticos y el aparato económico, que condensa una forma de Estado Liberal que supera el actual Estado venezolano. En efecto, las propuestas políticas han de ser tan democráticas que cabe esperar un fuerte enfrentamiento con los oligopolios políticos y económicos tradicionales de tal cuantía, que dicho proceso sólo es factible si hay una modificación sustancial en la llamada naturaleza del poder político. Para la aparición a esta forma de Estado, no bastan condiciones estructurales, sino que requiere condiciones coyunturales muy particulares: es indispensable un movimiento social vinculado a las reivindicaciones de los "desposeídos" comunicacionales.

Por supuesto, un proceso de tal naturaleza no ha sido iniciado en el país, porque se requeri-

ría de un verdadero desplazamiento de la fracción monopólica incrustada en el aparato ideológico-difusivo-radiodifusor que no es concebible en una forma de Estado liberal tal como lo ha adoptado Venezuela y menos aún, en una forma de Estado Autocrático, pues paralelamente deben iniciarse significativas reformas, y hasta una profunda transformación en otras áreas de la vida societaria.

¿O es que acaso el hecho de que las Asociaciones Vecinales y los organismos que agrupan a los televidentes y los radioescuchas se conviertan en productores y emisores directores de mensajes no conlleva una sonada reforma del Estado Venezolano. Esta reforma ha de realizarse descentralizando y desconcentrando el poder político y el "poder comunicacional", modificando la actual relación de poder, de manera que tanto las regiones como las localidades y los individuos adquieren independencia frente al poder central - Ejecutivo y de los grandes medios capitalinos.



Pero la realidad es otra: al analizar la Política Comunicacional del Estado venezolano se pone en evidencia que los subalternos han irrumpido tímidamente en la escena política, gremios y partidos políticos han tenido una escasa participación mientras que las castas burocráticas y los sectores comerciales tradicionales "reínan" en los medios radioeléctricos.

En síntesis, LA UTOPIA DEBE SITUARSE EN LA APERTURA DE ESPACIOS Y CANALES PARA LA PARTICIPACION DE GRUPOS PRIVADOS NO TRADICIONALES DE LA SOCIEDAD CIVIL VENEZOLANA y no en la espera de la activación ideal de la autonomía relativa constitutiva del Estado Capitalista venezolano. Es un asunto que concierne a los movimientos sociales, los partidos políticos minoritarios, los gremios, las asociaciones de vecinos, de televidentes, de radioescuchas, etc.

PARTE II. LA HISTORIA: ENTRE LA AUTOCRACIA Y LOS GRUPOS PRIVADOS TRADICIONALES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Durante los períodos de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez, era una práctica cotidiana decomisar bultos de libros en las aduanas del país, expulsar extranjeros y obstaculizar la distribución de revistas y periódicos. Tal fue el caso del periódico "El Pregonero" en 1904 —quizás el primer acto censor del siglo XX—. Para aquel entonces Castro decretó que debido a las permanentes críticas efectuadas por el periódico contra el servicio postal, éste no podía continuar consignando sus ediciones en las estafetas de correos para su oportuna distribución. Castro suspendió la medida tres meses más tarde.

Cuando Gómez, el régimen ideó unas estadísticas conocidas como "Estadísticas Judiciales de Venezuela". Allí reposan los principales datos de la época sobre los distintos tipos de delitos: violaciones, homicidios, etc. Por ejemplo, en el año 28 en un recuadro titulado "delitos contra el orden público" se reseñan 11 casos . . . seguramente provocados por los miembros de la generación del 28! En cambio, en otro renglón el correspondiente a los "delitos contra la libertad", la casilla aparece en blanco.

En una Venezuela de caminos vecinales, que se comunicaba a pie, a caballo o a lomo de mula, las medidas que tomaban Castro y Gómez contra la prensa y los libros eran muy efectivas, pues el monopolio del Estado-Gobierno sobre los servicios de correos, telégrafos y teléfonos los constituían en dueños y señores del país. Basta añadir que las primeras concesiones de transporte privado de correspondencia, de líneas telefónicas y de radiocomunicaciones eran otorgadas a empresarios muy cercanos al régimen, a las compañías petroleras británicas y americanas y a uno que otro hacendado incondicional al Gobierno.

Para aquel momento estábamos en presencia de un tipo de Estado formal y concretamente autocrático. La "Política" era abiertamente despótica. El rasgo fundamental de la "Política Comunicacional" era la concentración de poder en manos de una minoría: una minoría con poder de comunicar, con poder de informar, de censurar, de decidir quien tenía derecho a hablar y opinar.

A partir de 1936 cabe esperar medidas tendientes a democratizar el aparato estatal —entiéndase disminuir la concentración, descentralizar las decisiones, reformar el Estado — López Contreras y Medina Angarita nada hicieron por democratizar la relación Estado-Comunicación. Por el contrario, diseñaron una represiva arquitectura jurídica que, por ejemplo, hace de la radiodifusión un magnífico negocio comercial pero una pésima inversión política. Hasta los programas de opinión estaban prohibidos.

Entre 1945 y 1948, con los Gobiernos de Rómulo Betancourt Rómulo Gallegos ha podido

generarse una nueva plataforma jurídico-institucional y una nueva política comunicacional de real sentido democrático. Las medidas progresistas que se tomaron no involucraron directamente al aparato informativo-comunicacional: su estructura, su funcionamiento, su tenencia y uso se mantuvieron sin modificaciones. En verdad, hay que reconocer que Betancourt derogó la cláusula anti-comunista y levantó aquellos preceptos constitucionales que permitían la censura previa.

Diez años más tarde, a raíz del 23 de Enero, se inicia en el país una nueva etapa histórica. Cuando Betancourt asciende por segunda vez al poder se ve obligado a "reescribir" el artículo constitucional que prohibía la censura previa, puesto que Pérez Jiménez, en 1953, lo había suprimido por encontrarlo contrario a sus intereses. Poco a poco, en estos 26 años, los sectores que tradicionalmente habían decidido la política comunicacional se ven obligados a incorporar a nuevos sectores. Ahora las élites políticas gobernantes, la burocracia y el sector privado oligopólico y tradicional comparten junto con los gremios y los partidos políticos el aparato informativo comunicacional. Con los nuevos invitados se democratiza la Política comunicacional.

Pero, qué tan profunda es esa reforma? ¿Qué tan coherente y real es la participación de los gremios y de los partidos políticos? ¿Cuál es la participación de los grupos subalternos, de los grupos culturales,, de las asociaciones vecinales en la gerencia o administración de ese "aparato", en la definición de una política? ¿Qué tan democrático es el Estado venezolano que surge a partir del 23 de Enero.

Debo señalar que esa "participación" es exigua y que los rasgos autocráticos del Estado venezolano están muy presentes en todo lo que concierne la Política Comunicacional. Porque el Estado venezolano estuvo y está reducido y mediatizado por una cúpula del Poder Ejecutivo: Presidente, Ministros y Gobernadores. Las otras áreas de la sociedad política no ejercen sobre las actividades comunicacionales ninguna función. El Poder Legislativo, el Poder Judicial y las Asambleas Legislativas y los Concejos Municipales tienen de jure y de facto una leve ingerencia sobre los asuntos comunicacionales. Estos organismos están borrados de cualquier actuación. En cuanto a los gremios, los partidos políticos y los grupos subalternos su "participación" se reduce a unos cuantos minutos por televisión y a una que otra consulta anual.

Un balance de las intervenciones de la Sociedad Política en 50 años de historia de la radiodifusión venezolana arroja como resultados que la cúpula del Poder Ejecutivo ha tenido más de un millar de actuaciones. Mientras que no llegan a diez los actos oficiales del Poder Legislativo, Poder Judicial y Concejos Municipales.

Todos los procedimientos administrativos conducen a que la cúpula del Poder Ejecutivo se sustituya al Estado. La censura, el otorgamiento de concesiones, la utilización de tiempo gratuito, la distribución de las pautas publicitarias y propagandísticas de la Administración Central y el manejo de los organismos públicos de la radiodifusión son actividades exclusivas del Poder Ejecutivo. La radiodifusión no es como lo define nuestro ordenamiento jurídico un servicio público en manos del Estado sino del Gobierno de turno. El Estado desaparece en favor del Gobierno. El Gobierno asume todas las funciones en detrimento del Estado.

¿Quién decide a quién otorgarle una concesión? ¿Quién decide cuáles son los contenidos a transmitir? ¿Quiénes deciden cuando hay cadena nacional? ¿Quiénes otorgan los créditos? ¿Quiénes revocan las concesiones? ¿Quiénes distribuyen las pautas publicitarias? ¿Quiénes nombran al Director de Radio Nacional y al Presidente de Venezolana de Televisión? ¿Quiénes manejan los canales de radiodifusión pública y oficial?

Todas estas decisiones las toman tres personas. El Presidente de la República, el Ministro de Transporte y Comunicaciones y el Ministro de Información y Turismo.



Esa estructura estatal, ese modelo de gestión y administración se ha mantenido incólume. Las variaciones son insignificantes. Lusinchi o uno de sus Ministros pueden mantener sobre los medios radioeléctricos, sobre las radiocomunicaciones privadas, el telégrafo, el correo, el transporte y las vías de comunicación y en general sobre todo lo comunicacional —aquí en sentido amplio— la misma relación que mantuvieron Castro, Gómez y sus respectivos ministros. El monopolio del Estado Gobierno sobre el quehacer comunicacional es francamente el mismo a pesar de los cambios de régimen, a pesar de las distintas formas de Estado que se han sucedido en Venezuela. En el fondo se mantiene una amplísima capacidad de decisión en manos de una minoría.

Por eso puedo afirmar que en materia comunicacional y especialmente radioeléctrica el proceso implantado por los Gobiernos liberales se mantiene distante de un proceso netamente democrático.

Quiero, para ilustrar la hipótesis que subyace en este trabajo, resumir las principales tendencias autocráticas y "complicitarias" que se han desarrollado en el país. Ello me permitirá demostrar que en el "espacio" comunicacional e informativo es donde se percibe con mayor facilidad y se presentan más nítidamente los rasgos autocráticos del Estado venezolano y sus compromisos con el sector privado tradicional, en este "modelo" de democracia latinoamericana:

- 1.- A partir de 1963, consolidación de los llamados radiodifusores tradicionales —los que surgieron en las décadas del 30 y del 40— gracias al aumento de los índices poblacionales utilizados para instalar nuevas emisoras de radio; lo que en el fondo provoca una reducción relativa de las frecuencias y menor competencia comercial (De 50.000 habitantes por emisora se

pasó a 100.000, luego a 150.000 y se espera llegar a 200.000).

- 2.- El mismo fenómeno se repite, pero esta vez aumentando la potencia radioeléctrica de las emisoras ya instaladas. Lo que significa que en términos relativos tenemos menos radiodifusores, pero, éstos son más potentes, tienen mayor cobertura, etc.
3. Limitaciones para asignar nuevas frecuencias. Congelamiento de la banda F.M. Desde 1972 Venezuela dispone de 99 canales y solamente utiliza 2. Los grupos privados tradicionales se benefician con esta situación: no aumenta la competencia comercial.
4. Elaboración de normas jurídicas que obligan al Estado a otorgarle frecuencia F.M. a los propietarios de la banda A.M. Este acuerdo propicia mayor concentración.
5. Asignación de frecuencias en estrecha relación con las élites políticas y los grupos privados tradicionales. Recientemente, en enero de 1984, la Cámara de Radiodifusión se vió obligada a denunciar el otorgamiento de las frecuencias de Radio Continente y Radio Central a los grupos políticos cercanos a Pepi Montes de Oca.
6. Abierta manipulación de los canales públicos por parte de los Gobiernos de turno (VTV, canales 5 y 8 y Radio Nacional). En las últimas elecciones presidenciales, durante el lapso abril-diciembre Caldera obtuvo el 60% del tiempo en los noticieros. Los otros 10 candidatos se distribuían el 40% del tiempo restante.
- 7.- Por razones políticas, de seguridad o morales, periódicamente el Gobierno prohíbe ciertos programas. Los casos más vistosos de los últimos años: Renny Ottolina, Napoleón Bravo, Orlando Fernández, RCTV, etc.
- 8.- Utilización de las cadenas nacionales para propaganda y promoción de precandidatos a la presidencia, y concentración de las principales decisiones relacionadas con los medios en manos de unos pocos.

En síntesis, durante estos 26 años de democracia formal, no se ha producido una reforma del Estado que descentralice el poder de decisión que tiene el Ejecutivo sobre los medios en general y la radiodifusión en particular. Una forma de este género impediría el abuso de la cúpula del Gobierno y los compromisos con los grupos privados tradicionales.

De lo que se trata es de disminuir el actual poder del Estado-Gobierno para otorgarle a otros órganos de las sociedades política y civil una cuota de poder de decisión y de emisión que permita cierto equilibrio comunicacional.

Las Juntas de Vecinos, las organizaciones que defienden al "consumidor" de mensajes comunicacionales y las asociaciones culturales locales y nacionales deben participar como organismos decisorios y emisores directos en mediaciones. Evidentemente, que un proceso de esa naturaleza no va a ser desencadenado por nuestros grupos dirigentes, por los grupos económicos de la comunicación o por el Estado-Gobierno o por nuestra Sociedad Política. Esperar que eso ocurra, es repetir los errores teóricos, prácticos y políticos que se han venido cometiendo. Del Estado actual no puede esperarse ninguna política comunicacional democrática. Sólo con un movimiento social compuesto por grupos privados no tradicionales que sistemáticamente vaya tomando en forma agresiva el aparato comunicacional es posible democratizar la comunicación social en Venezuela ¿Un buen inicio? Tomar por asalto las frecuencias F.M. (1).

NOTAS

- (1) En el I Encuentro Nacional de Estudiantes de Comunicación, alguien acotaba que si acaso ese "asalto" a las Frecuencias no nos conduciría a una comunicación alternativa desde la cárcel. La pregunta me obligó a revisar todo el ordenamiento jurídico sobre la materia, especialmente el penal: Legalmente no se puede encarcelar a alguien por "robarse" una frecuencia, solamente puede decomisarse el equipo de transmisión.